

DECRETO ALCALDICIO Nº 2417/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 23 AGO. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 2287 de fecha 10 de Agosto de 2012, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para **"ADQUISICION DE VESTIMENTA CULTURALES Y RECREATIVAS 18 DE SEPTIEMBRE"**, con cargo a Ley SEP, Escuela Republica de Francia, correspondiente a la adquisición 3664-49-L112.

Memo. Nº 1248 de fecha 22 de Agosto de 2012 del Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 228 de fecha 21 de Agosto de 2012, en el que adjunta Evaluación, por **"ADQUISICION DE VESTIMENTA CULTURALES Y RECREATIVAS 18 DE SEPTIEMBRE"**

El decreto Alcaldicio Nº 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.058.391-k	PCCORP DEPOT	\$ 3.089.000
75.820.600-9	TALLER LABORAL DE CONFECCIONES – CASA MATRIZ	\$ 2.145.000

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-49-L112, por **"ADQUISICION DE VESTIMENTA CULTURALES Y RECREATIVAS 18 DE SEPTIEMBRE"** al proveedor **"TALLER LABORAL DE CONFECCIONES – CASA MATRIZ"**, RUT Nº 75.820.600-9, por un monto de \$2.145.000 más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo Ley SEP, Escuela Suecia, a la cuenta 215.22.02.002 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE